

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2016
31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2016**

ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las **12:19** doce horas con diecinueve minutos del día miércoles 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

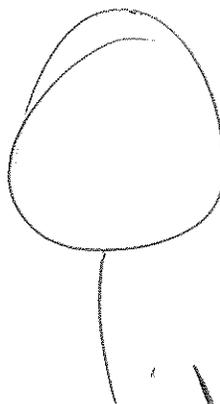
La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y previo proceder a ello solicitó el uso de la voz, manifestando lo siguiente:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con todo gusto Presidenta y previo a dar inicio a la Sesión que nos ocupa, se hace de su conocimiento que fue recibido el oficio DPL-653-LXI, el día 26 de agosto del año 2016, suscrito por el Licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual remite copia certificada del acuerdo legislativo número 653-LXI-16, en el cual se aprueba la lista de candidatos elegibles para la elección de dos comisionados ciudadanos y sus suplentes respectivos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, siendo electos los siguientes:

POR 5 AÑOS PROPIETARIO: Pedro Antonio Rosas Hernández	POR 4 AÑOS PROPIETARIO: Salvador Romero Espinosa
---	--

Así mismo Presidenta, le informo que se efectuaron las Actas Administrativas de Entrega-Recepción realizadas a los Comisionados: Salvador Romero Espinosa y



Pedro Antonio Rosas Hernández. Por lo cual estos Procedimientos fueron llevados a cabo por orden alfabético, quedando a cargo de los asuntos pendientes de la Ponencia del entonces Comisionado Francisco Javier González Vallejo, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y de la Ponencia del entonces Comisionado Pedro Vicente Viveros Reyes, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández."

Expuesto lo anterior, procedió a pasar lista de asistencia, habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ**, EXISTIENDO ASÍ QUÓRUM LEGAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA Y LA PRIMERA POR LO QUE VE A LA NUEVA INTEGRACIÓN DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de julio del año 2016.
III.	Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 13 de julio al 30 de agosto del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Cuenta y en su caso aprobación de 01 un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara y 01 un convenio específico de colaboración con la Universidad de Guadalajara.
V.	Cuenta y en su caso aprobación de la designación de Servidores Públicos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
VI.	Cuenta y en su caso aprobación del cambio de adscripción del personal de Ponencias del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:



ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en días pasados, si se puede omitir su lectura y, en su caso aprobar en votación económica, esto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto."

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo por favor, recabe las firmas correspondientes, de los ex comisionados Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes."

"Para continuar con el siguiente punto del orden del día, le solicito que nos informe sobre los escritos que ingresaron ante este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta. Les informo de los escritos de inconformidad presentados por parte de los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes y que les tocará conocer a las siguientes ponencias:"

Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
957/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
960/2016	Secretaría De Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
963/2016	Ayuntamiento de Zapopan
966/2016	Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
969/2016	Secretaría De Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
972/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
975/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

ACTA DEL PLENO

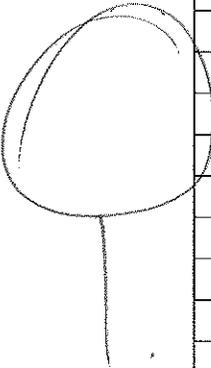
ACUERDO NÚMERO ASC.141.09.2016

978/2016	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan (DIF Zapopan)
981/2016	Ayuntamiento de San Pedro San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
984/2016	Ayuntamiento de San Pedro San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
987/2016	Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco.
990/2016	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.
993/2016	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
996/2016	Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.
999/2016	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
1002/2016	Sindicato de Trabajadores Académicos de la UdeG (STAUdeG)
1004/2016	Movimiento Ciudadano
1005/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
1008/2016	Hospital Civil de Guadalajara
1011/2016	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
1014/2016	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
1017/2016	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
1020/2016	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
1023/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
1026/2016	Colegio de Bachilleres de Estado de Jalisco
1029/2016	Ayuntamiento de Tala, Jalisco.
1032/2016	Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.
1034/2016	Movimiento Ciudadano
1035/2016	Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
1038/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1041/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1044/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1047/2016	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
1050/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
1053/2016	Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
1056/2016	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
1059/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
1062/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1065/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1068/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1071/2016	Instituto Jalisciense de Asistencia Social
1074/2016	Universidad de Guadalajara
1077/2016	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco.
1080/2016	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
1083/2016	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

RECURSOS DE TRANSPARENCIA	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
036/2016	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
038/2016	Movimiento Ciudadano

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
955/2016	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
958/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
961/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
964/2016	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
967/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
970/2016	Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco.
973/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
976/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
979/2016	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
982/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
985/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
988/2016	Auditoría Superior del Estado de Jalisco
991/2016	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
994/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
997/2016	Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco.
1000/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
1003/2016	Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco.
1006/2016	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
1009/2016	Hospital Civil de Guadalajara
1012/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
1015/2016	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
1018/2016	Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.
1021/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1024/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1027/2016	Ayuntamiento de Jocotepec
1030/2016	Ayuntamiento de Poncitlán
1033/2016	IPEJAL
1036/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1039/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.



ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.141.09.2016

1042/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1045/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1048/2016	Universidad de Guadalajara
1051/2016	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
1054/2016	Tribunal de lo Administrativo Poder Judicial del Estado de Jalisco.
1057/2016	Servicios y Transportes
1060/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1063/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1066/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1069/2016	Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.
1072/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1075/2016	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
1078/2016	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
1081/2016	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
1084/2016	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

RECURSOS DE TRANSPARENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
037/2016	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

RECURSOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
008/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco

Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:

RECURSOS DE REVISIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
956/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
959/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
962/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
965/2016	Universidad de Guadalajara
968/2016	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
971/2016	SEAPAL Vallarta
974/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
977/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
980/2016	Secretaría Del Trabajo y Prevención Social del Estado de Jalisco.
983/2016	Hospital Civil de Guadalajara

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.141.09.2016

986/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
989/2016	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
992/2016	Partido Acción Nacional Jalisco
995/2016	Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Jalisco.
998/2016	Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
1001/2016	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud del Estado de Jalisco.
1007/2016	Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco.
1010/2016	Hospital Civil de Guadalajara
1013/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
1016/2016	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán
1019/2016	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
1022/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1025/2016	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
1028/2016	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
1031/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
1037/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1040/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1043/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1046/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1049/2016	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
1052/2016	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
1055/2016	Ayuntamiento de Chapala, Jalisco.
1058/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
1061/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1064/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1067/2016	Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
1070/2016	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
1073/2016	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.
1076/2016	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.
1079/2016	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.
1082/2016	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

RECURSOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
009/2016	Fiscalía General del Estado de Jalisco

Es todo dentro de este inciso, Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?"

(Espera observaciones)

"Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y continuando con el siguiente punto del orden del día le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que nos informe sobre los escritos recibidos ante la Oficialía de Partes de este Instituto."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Comisionados.

En el primer oficio, el Ayuntamiento de Tuxpan, informa que la C. Miroslava Mirandeli Salazar Negrete es el enlace municipal de Transparencia entre el Ayuntamiento y este Instituto.

En el siguiente oficio el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, informa que en esta administración los Institutos municipales no son considerados organismos públicos descentralizados, pues todos dependen de la administración municipal, por lo que, desde su perspectiva, no son sujetos obligados.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, informa que el Instituto de la Mujer de Atemajac de Brizuela, no es un O.P.D. sino que es una Dirección dependiente del Ayuntamiento, toda vez que no cuenta con instalaciones propias o independientes.

En el cuarto oficio, el Ayuntamiento de Etzatlán, informa que el pasado 19 de julio del año en curso fue hackeada su página oficial por lo que, ésta se encuentra desprogramada.

En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tlajomulco manifiesta que no les ha sido posible ingresar al sistema infomex.

Por otra parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, hace del conocimiento de este Instituto que ha remplazado su portal electrónico, siendo ahora www.itaigro.org.mx.

En el Séptimo oficio, el Ayuntamiento de Jilotlán de los Dolores, solicita a este Instituto, dar de alta como sujeto obligado al Instituto Municipal de las Mujeres de Jilotlán y a su vez informa que el Instituto Xilotlense de la Juventud del propio municipio, no es considerado un Organismo Público Descentralizado.

En el siguiente oficio, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes solicitan sea reconsiderado por este Pleno, el estatus de sujeto obligado del Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte Público y que la información que éste genere,

sea incluida en la página oficial del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, en virtud de que, aducen, éste no cuenta con patrimonio propio ni personal a su cargo.

En el noveno oficio, el Ayuntamiento de Ayotlán, informa que por cuestiones de migración de la información de su página electrónica, ésta podría presentar algunos errores.

En el décimo oficio, el Ayuntamiento de Atenguillo, informa que por fallas en el servicio de internet, desde el pasado 9 de agosto del año en curso, no cuentan con acceso a su portal oficial, así como tampoco a sus correos oficiales y al sitio de Plataforma Nacional de Transparencia.

En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de Cuquío, el Tribunal de Arbitraje y Escalafón, el Tribunal de lo Administrativo, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, la Secretaría de Educación, el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y el Ayuntamiento de Ocotlán, respectivamente, informan de su periodo vacacional de verano.

En los siguientes oficios, el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, la Secretaría General de Gobierno y del Despacho del Gobernador, los Ayuntamientos de Tuxcueca, Zapotlán el Rey, Guadalajara, Tonalá y el Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento de Guadalajara, respectivamente, proporcionan su correo electrónico oficial, solicitando se realicen las modificaciones pertinentes.

Por otra parte, en los siguientes oficios, el Sistema DIF del Municipio de Tlaquepaque, el Sistema DIF del Municipio de Unión de Tula, el Sistema DIF del Ayuntamiento de Chimaltitán, el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Unión de Tula, el Ayuntamiento de Juchitlan, Ayuntamiento de La Barca, Secretaría de innovación Ciencia y Tecnología, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano, el Ayuntamiento de la Huerta y el Sistema DIF de Tonila, respectivamente, informan del cambio de los Titulares de su Unidad de transparencia.

Finalmente, el Ayuntamiento de Amatitán, el Sistema DIF del Municipio de Jilottlán, el Ayuntamiento de San Martín de Bolaños, el Sistema DIF del Municipio de Valle de Juárez, el Sistema DIF del Municipio de Tonila, el Sistema DIF del Municipio de Teocaltiche, el Sistema DIF del Municipio de Totatiche, el Sindicato de Trabajadores del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chapala, el Sistema DIF del Municipio de Zapotitlán de Vadillo y el Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, respectivamente, solicitan la incorporación al Sistema Infomex.

Es todo en este punto Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?"

(Espera observaciones)

"En razón de no existir observaciones se tienen por recibidos los oficios señalados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, que continúe con el siguiente punto del orden del día."

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Claro que sí Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
13 de julio al 30 de agosto del año en curso, hasta las 24:00 veinticuatro horas.	Del 6014 al 7389.

Hago de conocimiento y doy cuenta que esta correspondencia se puso a su disposición en caso de que se desee consultar.

Es todo lo que corresponde dentro a este inciso Presidenta."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación en cuanto a este punto?"

(Espera observaciones)

"Al no existir observaciones se tiene por recibida la correspondencia."

Gracias Continuando con el IV (CUARTO) punto del orden del día, doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para en su caso la aprobación correspondiente de 02 dos convenios.

El primero de ellos es un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara, el cual tiene por objetivo llevar a cabo acciones de manera conjunta con el Instituto de Transparencia para promover la cultura de la transparencia, para promover la rendición de cuentas, combate a la corrupción e impunidad; así como para propiciar la participación ciudadana; y difundir los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, de la misma manera, este convenio, además de llevar a cabo estas diversas actividades, también servirá para la capacitación de manera más específica y focalizada para el personal del ayuntamiento de Guadalajara.

ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.141.09.2016

Por otro lado también, el siguiente convenio se trata de un convenio específico de colaboración con el Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, que tiene por objeto realizar todas aquellas actividades de coordinación y de ejecución tendientes a impartir el "Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales para funcionarios de Unidades de Transparencia", en colaboración con el "ITEI" y que dará inicio el próximo 09 nueve de septiembre.

"Por lo anterior pregunto a los Comisionados ¿si existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad, la celebración de los convenios señalados y le pido al Secretario Ejecutivo por favor, llevar a cabo todos los trámites correspondientes para la celebración y firma de los mismos.

Continuando con el V (QUINTO) punto del orden del día, pongo a consideración del Pleno para en su caso la aprobación correspondiente de la designación de 05 servidores públicos del Instituto, siendo los siguientes:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar como Actuario, adscrito a la ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.	A la ciudadana María Elizabeth Pedroza Martínez.	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2016
Se propone designar como Secretaria de Comisionado, adscrito a la ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.	A la ciudadana Fabiola Cisneros Ávalos.	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2016
Se propone designar como Técnico en Ponencia, adscrito a la ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa.	A la ciudadana Célida Maribel Panduro González.	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2016
Se propone designar como Actuario, adscrito a la ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa.	Al ciudadano Marco Octavio Flores Sánchez.	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2016
Se propone designar Secretaria de Comisionado, adscrita a la ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa.	A la ciudadana Ximena Guadalupe Raygoza Jiménez.	Del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2016

"Gracias, pregunto ¿si existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos mencionados.

"Continuando con el VI (SEXTO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno y en su caso para su aprobación correspondiente, sobre la adscripción del personal de Ponencias del Pleno del Instituto quedando de la siguiente manera:

Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa	Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
Hugo Gutiérrez González Secretario Relator	Rosa Isela Ramírez García Técnico en Ponencia
Jazmín Elizabeth Ortiz Montes Secretario de Acuerdos de Ponencia	Antonio Alan Manzano Delgado Actuario
Hilda Karina Garabito Rodríguez Actuario	

"Por lo anterior pregunto ¿si existe alguna observación?"

(ESPERA OBSERVACIONES).

"Ninguna, por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto"

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

Mi voto es a favor por lo que se aprueba por unanimidad los cambios de adscripción del personal de Ponencias mencionados.

Continuando con el VII (SÉPTIMO) punto del orden de día, relativo a los asuntos varios, pregunto a los Comisionados si tienen alguna cuestión que compartir."

La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Bueno de mi parte nada más, quisiera invitar a los medios de comunicación y a la sociedad en general, el ITEI los convoca al "Festival de las Burbujas", el cual es

organizado por este Instituto de Transparencia en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara.

Este festival comenzará el próximo domingo, durará los domingos del 4, 11 de septiembre, 18 de septiembre y 25 de este año, y el objetivo de llevar a cabo estas actividades en el espacio de la vía recreativa, pues prácticamente tiene que ver con generar acciones de forma conjunta con el Ayuntamiento de Guadalajara, dirigida a la sociedad que transita cada domingo por este espacio de la vía para poder informarles, difundir y promover la cultura de la transparencia, y cómo puedan utilizar los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de datos personales.

Existirán diferentes actividades para que de manera lúdica les podamos comunicar a toda la sociedad, a todas las familias que nos acompañan transitando, insisto, por esta vía, para que puedan conocer la casa del ITEI y para que puedan conocer también que es lo que hace esta Institución.

Están todos cordialmente invitados este próximo domingo a las 10:00 de la mañana, será el arranque de estas actividades que estará realizando el ITEI.

Y finalmente y antes de terminar quiero dar la bienvenida formal a este Pleno a Salvador y Pedro, como nuevos integrantes del ITEI y de este Pleno.

Con su llegada, hoy finalmente después de 7 semanas de receso obligado por las circunstancias, el Instituto de Transparencia reactiva una de sus funciones prioritarias que es la que tiene que ver con la resolución de las quejas que presentan los ciudadanos ante esta Institución, cuando no reciben respuesta por parte de las autoridades a sus solicitudes de información o cuando no les satisface la contestación que estas autoridades dan.

Cómo es sabido, durante este tiempo, no pudimos aprobar resoluciones, tampoco se pudo aplicar sanciones a las autoridades que son omisas en su trabajo, en su responsabilidad, así como tampoco pudimos emitir lineamientos, criterios o consultas respecto de la materia de transparencia, porque se requiere siempre contar con la mayoría del Pleno.

Sin embargo, con las medidas derivadas de la ruta crítica por parte de esta Institución, pudimos un poco aminorar el rezago en las resoluciones y prácticamente el día de hoy se hizo este turno de todas aquellas quejas que se presentaron por parte de los ciudadanos, 135 en total al día de hoy y este rezago prácticamente no comenzará de cero, sino que ya algunos de los expedientes se fueron integrando en el transcurso de estas siete semanas.

Estas acciones fueron adoptadas con el fin de garantizar que el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en Jalisco no se viera tan afectado por la ausencia de comisionados en tanto no se desahogaba el proceso de elección conducido por representantes de la sociedad, a través del Consejo Consultivo del ITEI, así como por el Congreso del Estado.

Hoy, el pleno del ITEI vuelve a completarse y está en posibilidades de atender las quejas que fueron presentadas por los ciudadanos ante presuntos actos de autoridades de negarles su derecho a la información pública y de proteger sus datos personales.

He platicado con mis compañeros y compartimos la visión de que el Instituto de Transparencia es organismo de la sociedad, un mediador imparcial, cuyo espacio de acción está entre las autoridades y los ciudadanos, que tiene como su principal objetivo garantizarle a la gente su derecho a saber.

Somos los primeros obligados a actuar de manera transparente, a no dejar espacio para dudas sobre nuestra actuación y la forma en que resolvemos los quejas, por ello nuestras sesiones han sido y seguirán siendo abiertas al público y se transmiten por internet; invitamos a toda la sociedad a seguir nuestro trabajo, a señalar nuestros errores o las cosas que debemos mejorar, porque al final de cuentas, como lo he mencionado, la transparencia la hacemos todos, no es un tema que es únicamente responsabilidad sólo del ITEI o de las autoridades, sino que es un asunto público en el que las personas juegan un papel importante y aquí estamos para ayudarles a ejercer sus derechos.

Muchas gracias y bienvenidos comisionados.

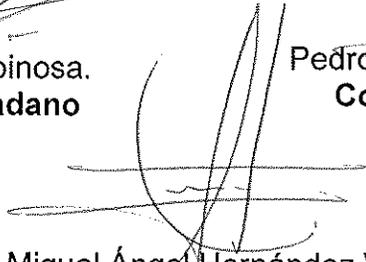
*Finalmente no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 31 treinta y uno de agosto del año 2016 dos mil dieciséis. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.


Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Comisionada Presidenta.


Salvador Romero Espinosa.
Comisionado Ciudadano


Pedro Antonio Rosas Hernández.
Comisionado Ciudadano


Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.